




JUEGOS UNIVERSITARIOS 2025-1/2

Objetivo: Promover y fomentar estilos de vida saludable y trabajo en equipo, propiciando la integración entre las diversas entidades académicas de la UNAM y su Sistema Incorporado, fortaleciendo los procesos de detección temprana de talentos deportivos.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier alumna o alumno vigente de las Escuelas y Facultades de la UNAM, así como de su Sistema Incorporado, representando a su entidad académica.

- 1.1 En los casos donde sea posible, los deportes individuales que tienen participación en Nacionales CONADE y en la Universiada Nacional, serán de carácter selectivo para calificar a la fase Estatal de estas justas.
- 1.2 Estudiantes que ya formen parte de equipos representativos de la UNAM, podrán participar en los Juegos Universitarios representando a su Escuela o Facultad exclusivamente.

2. SEDES, FECHAS Y DEPORTES

- 2.1 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de Ciudad Universitaria, Facultades de Estudios Superiores, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades y del Sistema Incorporado.
- 2.2 Se llevarán a cabo **de agosto de 2024 a mayo de 2025**.
- 2.3 Los Juegos Universitarios se realizarán en los siguientes deportes y ramas:

DEPORTE		RAMA		
1	Ajedrez	F	V	Mixta
2	Aikido	F	V	
3	Atletismo	F	V	Mixta
4	Bádminton	F	V	Mixta
5	Baile y danza deportiva	F	V	Mixta
6	Baloncesto	F	V	Mixta
7	Baloncesto 3x3	F	V	Mixta
8	Béisbol		V	Mixta
9	Box	F	V	
10	Canotaje	F	V	
11	Ciclismo	F	V	
12	Clavados	F	V	
13	Charrería	F	V	
14	Deportes electrónicos	F	V	Mixta
15	Escalada deportiva	F	V	
16	Esgrima	F	V	
17	Fisicoconstructivismo y Fitness	F	V	
18	Flag	F	V	Mixta
19	Frontón	F	V	Mixta
20	Fútbol asociación	F	V	Mixta
21	Futsal	F	V	Mixta
22	Fútbol siete	F	V	Mixta
23	Fútbol rápido	F	V	Mixta
24	Fútbol tenis	F	V	Mixta
25	Gimnasia artística	F	V	

DEPORTE		RAMA		
26	Go	F	V	Mixta
27	Halterofilia	F	V	
28	Handball	F	V	Mixta
29	Hockey	F	V	Mixta
30	Judo	F	V	
31	Karate do	F	V	
32	Kendo	F	V	
33	Lacrosse	F	V	
34	Levantamiento de potencia	F	V	
35	Lima lama	F	V	
36	Luchas asociadas	F	V	
37	Nado con aletas y Apnea	F	V	Mixta
38	Natación	F	V	Mixta
39	Porras y Grupos de Animación	F	V	Mixta
40	Remo	F	V	
41	Rugby	F	V	Mixta
42	SAMBO	F	V	
43	Softbol	F	V	Mixta
44	Taekwondo	F	V	
45	Tenis	F	V	Mixta
46	Tenis de mesa	F	V	Mixta
47	Tiro con arco	F	V	Mixta
48	Triatlón (Acuatlón)	F	V	
49	Ultimate	F	V	Mixta
50	Voleibol de sala	F	V	Mixta
51	Voleibol de playa	F	V	Mixta
52	Yoga	F	V	Mixta

F. femenil V. varonil

#SOYDEPORTEUNAM



3. CATEGORÍAS, FECHAS Y SEDES

3.1 Las categorías, fechas y sedes de los Juegos Universitarios **2025-1/2** se indicarán en los Anexos Técnicos elaborados por la DGDU y la Asociación Deportiva Universitaria de cada disciplina.

4. INSCRIPCIONES

Educación Superior y Media Superior: a partir de la publicación de la presente Convocatoria para deportes de conjunto, y para los deportes individuales, la fecha límite se indicará en el Anexo Técnico de cada deporte.

Requisitos:

- 4.1 Ser alumna o alumno de la UNAM o Sistema Incorporado.
- 4.2 **Registro:** Las personas interesadas realizarán su registro en Red Puma <http://redpuma.unam.mx/registro> en los deportes en que participarán.
- 4.3 Cada estudiante deberá imprimir la Carta Responsiva generada por Red Puma al momento de su registro. Esta tiene que estar firmada por la persona interesada, y en caso de ser menor de edad, por el padre, madre o tutor.
- 4.4 **Educación Superior**, para formalizar su inscripción en el evento, debe entregar la Carta Responsiva en la Coordinación Deportiva de su entidad académica.
- 4.5 **Media Superior**, para formalizar su inscripción en el evento, deberá subir en un solo archivo PDF a Red Puma la Carta Responsiva firmada para su validación, y, en caso de ser menor de edad, agregar al archivo PDF identificación oficial (**pasaporte, INE, otro, especificar**) del padre, madre o tutor que firmó la carta.
- 4.6 La persona que funja como Coordinador(a) del Deporte de cada Escuela o Facultad, obtendrá de la **Red Puma** el listado de quienes se inscribieron por deporte con los nombres de las alumnas o alumnos con preregistro para su posterior validación.
- 4.7 **Registro del Sistema Incorporado:** Quien estudia en el Sistema Incorporado realizará su registro para participar en los Juegos Universitarios a través del Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).
- 4.8 **Validación de documentos:** Se realizará en la Dirección de Cultura Física de la DGDU, de manera presencial o en línea, presentado o enviando lo siguiente:
 - 4.8.1 **Lista de estudiantes con preregistro** por deporte, autorizada **con sello y firma del**

responsable deportivo de la entidad académica correspondiente. Ésta se obtiene de la página del Sistema del Deporte Universitario:

<https://sistemadeporte.unam.mx/Registro> y se envía en **archivo PDF**, al correo electrónico jroberto@deporte.unam.mx, en la fecha acordada en la reunión técnica de cada disciplina.

4.8.2 La Dirección de Cultura Física, verificará la lista de pre-registrados y generará la **Cédula de Registro** por deporte de cada plantel, después se envía al correo electrónico a cada Coordinación Deportiva.

4.9 Los estudiantes de la UNAM inscritos en los **Juegos Universitarios**, deben tener activo su Seguro de Salud para Estudiantes (IMSS).

5. DOCUMENTACIÓN

5.1 La Coordinación Deportiva de cada entidad académica, verificará que el estudiante subió correctamente la Carta Responsiva firmada a Red PUMA en archivo PDF para su validación.

5.2 Cada Coordinación será la responsable de resguardar la siguiente documentación en copia simple o en archivo PDF:

- Carta Responsiva generada por Red Puma de cada estudiante, firmada por el interesado, padre, madre o tutor según sea el caso.
- Credencial de la UNAM vigente.
- Tira de Materias 2025-1 o 2025-2 para plan semestral y plan anual 2025-0.
- Carnet del Seguro de Salud para Estudiantes (IMSS).

5.3 Para las alumnas y alumnos del Sistema Incorporado, la documentación necesaria para acreditar la elegibilidad será indicada por la Jefatura del Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas de la DGIRE.

6. SEGURO DE PRÁCTICAS ESCOLARES

Las alumnas y alumnos de la UNAM inscritos en los Juegos Universitarios, deberán salir de sus planteles a las competencias con el **seguro de accidentes personales de prácticas de campo escolares y deportivas**. Este deberá ser tramitado por el Responsable Deportivo de cada entidad académica.

#SOYDEPORTEUNAM



7. PERIODO DE COMPETENCIA

Las Asociaciones Deportivas Universitarias serán las responsables técnicas de cada disciplina deportiva.

7.1 La competencia en los deportes de conjunto e individuales se desarrollará de manera presencial o en línea con base en los **Anexos Técnicos** de cada deporte, avalados por la Asociación Deportiva Universitaria que corresponda.

8. JUNTAS TÉCNICAS

Las Juntas Técnicas de los **Juegos Universitarios** se llevarán a cabo en el Centro de Estudios del Deporte (CED), ubicado en el estacionamiento No. 8 del Estadio Olímpico Universitario o bien, en modalidad virtual, y serán presididas por un representante de la DGPU y por los Presidentes de las Asociaciones Deportivas Universitarias, en las fechas señaladas en los Anexos Técnicos de los deportes que se indican en el apartado 2.3.

9. ANEXOS TÉCNICOS

Es el documento de observancia obligatoria de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de las competencias.

10. ÁRBITROS Y JUECES

Serán avalados y designados por la Dirección General del Deporte Universitario.

11. PREMIACIÓN

Se otorgarán medallas a los tres primeros lugares de cada disciplina en los deportes de conjunto. Para deportes individuales se premiará a los tres primeros lugares de cada prueba y/o clasificación según el deporte, de acuerdo al número máximo de deportistas indicado en los Anexos Técnicos correspondientes.

12. REGLAMENTO Y SANCIONES

Durante el desarrollo de los Juegos Universitarios, serán aplicados los **Lineamientos de Participación** de los Juegos, adecuado a lo dispuesto en la presente Convocatoria y a los Anexos Técnicos que cada disciplina deportiva establezca mediante la Asociación Deportiva Universitaria, y el Reglamento de la Federación correspondiente.

13. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

#SOYDEPORTEUNAM

